



BANDO

CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA

En el marco de colaboración y participación financiera de la Administración del Principado de Asturias y distintas entidades locales para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales. Asimismo, este programa está subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Objeto de las Ayudas:

Ayudas destinadas al pago de servicios energéticos en los hogares

Requisitos

1. Residencia y empadronamiento en el término municipal de Taramundi, con una antigüedad mínima de un año.
2. Ingresos por unidad convivencial inferiores a 8.946,17 € anual (14 meses), 745,51€/mensuales, con la ponderación según miembros de la unidad familiar que se refleja en la siguiente tabla:

Miembros de la unidad familiar	Máximo ingresos mensuales
1 ó 2	745,51€
3	784,75€
4	828,34 €
5	877,07€
6 ó más	931,89 €

3. Los incluidos en la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención a necesidades sociales.

MÁS INFORMACIÓN: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Taramundi, donde se podrán presentar las solicitudes junto con la documentación necesaria para su tramitación.

PLAZO: HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

